



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de JUNIO de 2018.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Ad-hoc), con motivo de la tramitación de autos N° 53030615/2004, caratulados: "VERDURA, Ignacio Aníbal y Otros s/averiguación de delitos",

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 3203/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora Luciana Mercedes FLOTTA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, con el fin de ser asignada a la tramitación de la causa que se menciona precedentemente.

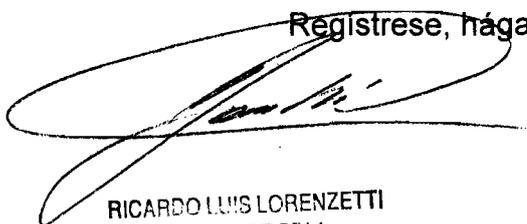
b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del doctor Esteban Ariel ROLDAN -en reemplazo del doctor Héctor Javier Acuña- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado tribunal oral, con el fin de ser asignado a la tramitación de la causa que se menciona precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4°) Los contratos otorgados finalizarán una vez efectuada la lectura de los fundamentos de los fallos de las causas mencionadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION